

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 13 de junio de 2023. A Despacho vencido el término del emplazamiento de los Herederos Indeterminados, sin comparecencia alguna.

Publicación Registro Emplazados: 17 de mayo de 2023

El término corrió así: 18, 19, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023, 01, 02, 05, 06, 07 y 08 de junio de 2023.

JHONIER ROJAS SANCHEZ

Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 212

RADICACIÓN 2023-00037

Santiago de Cali, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Dentro del presente proceso declarativo de **EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO**, promovido por **ARODALIA PERAFAN GUZMAN**, en contra de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del presunto compañero fallecido, **JOSE URIEL SERNA VELEZ**, se surtió el emplazamiento de **HEREDEROS INDETERMINADOS**, en el Registro Nacional Personas Emplazadas (Art. 108 del C.G.P.), sin que haya comparecido persona alguna, como da cuenta el informe secretarial que antecede.

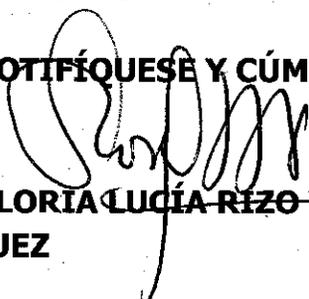
Por tanto, vencido el término para que comparecieran los herederos indeterminados del presunto compañero fallecido, **JOSE URIEL SERNA VELEZ**, se procederá a designar Curador Ad-litem que los represente, según lo dispuesto en el artículo 108 del C.G.P. designación que recaerá en un abogado (a) que ejerza habitualmente la profesión, conforme al Art. 48-7 C.G.P., con quien se surtirá la notificación y traslado.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR como Curador Ad-litem de los **HEREDEROS INDETERMINADOS** del presunto compañero fallecido **JOSE URIEL SERNA VELEZ**, al Dr. **FULTON ROMEYRO RUIZ GONZALEZ**, abogado titulado y en ejercicio con T.P. No. 123.241 del C. S. de la J. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito, advirtiéndole que el cargo es de forzosa aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, salvo excusa justificada (Art. 48-7 C.G.P.) y ejercerá el cargo de forma gratuita como defensor de oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LUCÍA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No.104

Fecha: 21 de junio de 2023

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario